



PERÚ

Sector Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES”  
“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

**AVISO DE CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS  
(CAS)**

**A NIVEL NACIONAL**

**PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 095-2021**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de la Convocatoria**

Contratar los siguientes servicios CAS Nuevos destinados a la prevención, control, diagnóstico y tratamiento del Coronavirus (COVID-19) en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas:

PUESTO / SERVICIO	DEPARTAMENTO Y/O AREA USUARIA	CÓDIGO	CANTIDAD	REMUNERACIÓN TOTAL	LUGAR DE LABORES
Tecnólogo Médico.	Departamento de Patología.	COVID. 22	1	S/.3,500.00	Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
<b>TOTAL</b>			<b>1</b>		

**2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área Solicitante**

Departamento de Patología.

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Departamento de Patología.

**4. Base legal**

- Decreto de Urgencia N° N° 002-2021 que establece medidas extraordinarias destinadas a garantizar la respuesta sanitaria de atención en los establecimientos de salud en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 030-2020-SERVIR, que aprueba la Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19
- Resolución Ministerial N° 004-2014/MINSA de fecha 03 de enero de 2014, que modifica el numeral 6.6.1 del Documento Técnico: Protocolos de Exámenes Médicos Ocupacionales y Guías de Diagnóstico de los Exámenes Médicos Obligatorios por actividad”.



**INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICA**

Av. Angamos Este N° 2520. Lima 34. Teléfono: 201-6500. Fax: 620-4991. Web: [www.inen.sld.pe](http://www.inen.sld.pe) e-mail: [postmaster@inen.sld.pe](mailto:postmaster@inen.sld.pe)



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES”  
 “AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

## II. PERFIL DEL PUESTO:

### TECNÓLOGO MÉDICO (CÓD. COVID.22)

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLE
<b>Formación Académica</b> (Deberá cumplir en su totalidad como mínimo un de los cuatro numerales)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentar copia simple de Título Profesional de Licenciado en Tecnología Médica.</li> <li>Contar con colegiatura y habilitación profesional vigente a la fecha de inscripción. (indispensable)</li> <li>Resolución de termino de SERUMS.</li> </ul>
<b>Experiencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acreditar:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia general: Tres (03) años en entidades públicas o privadas.</li> <li>- Experiencia específica: Un (01) año trabajando en el área de Microbiología.</li> </ul> </li> <li>Se considerará la experiencia laboral en Entidades Públicas y/o Privadas y la efectuada bajo la modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el periodo que acredita. No se considerará como experiencia laboral: Trabajos Ad Honorem, en domicilio, ni Pasantías.</li> </ul>
<b>Cursos o estudios de especialización requeridos y sustentados con documentos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Curso de Bioseguridad.</li> <li>Cursos en laboratorio clínico y control de calidad en laboratorio.</li> </ul>
<b>Conocimientos Complementarios para el cargo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ofimática nivel básico.</li> <li>Ingles nivel básico.</li> </ul>
<b>Habilidades o Competencias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>GENÉRICAS:</b> Adaptabilidad, análisis, control, organización de la información, planeamiento, autocontrol, empatía, negociación, orden.</li> </ul>
<b>Motivo de la Contratación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>CAS COVID Reemplazo.</li> </ul>
<b>Funciones a Desarrollar</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar evaluación pre-analítica de las muestras de pacientes para ingreso a procesos analíticos</li> <li>Desarrollar pruebas analíticas, según indicaciones establecida en manuales de la institución, para un diagnóstico confiable.</li> <li>Preparar de insumos para desarrollo de pruebas de rutina y especiales.</li> <li>Cumplir con requerimientos de la norma ISO 9001:2015, para mantener nuestra certificación.</li> <li>Apoyar las acciones administrativas que se requieran para la realización efectiva de programas de la institución, estandarización de procesos de control.</li> <li>Desarrollar actividades de docencia, según programación.</li> <li>Efectuar la implementación de pruebas nuevas, cuando se requiera.</li> <li>Realizar la conservación de cepas para investigación, control de calidad, etc.</li> <li>Realizar la toma de muestra de pruebas especiales.</li> <li>Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata relacionadas a la misión del puesto.</li> </ul>







PERÚ

Sector Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES”  
“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

Nota: La acreditación implica presentar copia de los documentos sustentatorios. Los postulantes que no lo hagan serán descalificados. Los documentos presentados no serán devueltos. Para la contratación del postulante seleccionado, éste presentará la documentación original sustentadora.

### III. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Indicado en el numeral 1. Objeto de la convocatoria
Duración del contrato	Término del Estado de Emergencia Sanitaria (Año 2021)
Remuneración Total	Indicado en el numeral 1. Objeto de la convocatoria
Otras condiciones del contrato	Disponibilidad Inmediata.

### IV. MODALIDAD DE POSTULACIÓN

#### Postulación Vía Electrónica:

Las personas interesadas en participar en el proceso que cumplan con los requisitos establecidos, deberán enviar al correo electrónico [laboratorio\\_sec@inen.sld.pe](mailto:laboratorio_sec@inen.sld.pe) dentro del horario y fecha establecida en el cronograma, los **Formularios 04, 05, 06, 07 y 08 debidamente firmados y foliados adjuntando CV documentado<sup>1</sup>** (debidamente llenado y firmada en cada hoja, **cargadas en formato PDF**), indicando en el asunto del correo **PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 095-2021 y el Código 22**, caso contrario **NO** se evaluará lo presentado.

La información consignada en los Formularios 04, 05, 06, 07 y 08 (Formato de convocatoria) tienen carácter de Declaración Jurada, por lo que el/la postulante será responsable de la información consignada en dichos documentos y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

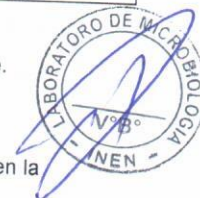
**NOTA.** - Las postulaciones que se reciban en otro formato no serán consideradas aptas/os para el proceso.

### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA Y HORA	AREA RESPONSABLE
<b>CONVOCATORIA</b>		
1 <b>Postulación vía electrónica:</b> Presentación de Formularios N° 04, 05, 06, 07 y 08 y CV documentado al correo electrónico señalado en el numeral IV	31 de marzo de 2021 <b>(hasta las 16:00horas)<sup>2</sup></b>	Departamento de Patología.
<b>SELECCIÓN</b>		
2 Publicación de Resultados Finales	05 de abril de 2021	Departamento de Patología.
3 Suscripción del Contrato	A partir del día siguiente hábil del resultado de evaluación curricular	Oficina de Recursos Humanos – Área de Selección

(i) El Cronograma adjunto es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente.

<sup>2</sup> Los postulantes que presenten sus documentos después del horario del cronograma no serán considerados en la presente evaluación.



INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICA

Av. Angamos Este N° 2520. Lima 34. Teléfono: 201-6500. Fax: 620-4991. Web: [www.inen.sld.pe](http://www.inen.sld.pe) e-mail: [postmaster@inen.sld.pe](mailto:postmaster@inen.sld.pe)





**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES”**  
**“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”**

- (ii) En el aviso de publicación de una etapa debe anunciarse la fecha y hora de la siguiente etapa.
- (iii) Cabe indicar que el resultado corresponde a una Pre Calificación sujeta a la posterior verificación de los datos ingresados y de la documentación conexas solicitada.
- (iv) Si el candidato declarado GANADOR en el proceso de selección, no presenta la información requerida durante los 5 días hábiles posteriores a la publicación de los resultados finales, se procederá a convocar al primer accesitario según orden de mérito para que proceda a la suscripción del contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación. De no suscribir el contrato el primer accesitario por las mismas consideraciones anteriores, la Entidad podrá convocar al siguiente accesitario según orden de mérito o declarar desierto el proceso

## VI. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

### 1. De la presentación de la Hoja de Vida

- La información consignada en el Currículum Vitae u Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleva a cabo la entidad.
- Los documentos presentados por los postulantes no serán devueltos.

### 2. Documentación adicional

- Declaraciones Juradas (Formularios 4, 5, 6, 7 y 8) y currículum Vitae documentado y follado, detallando los aspectos de formación, experiencia laboral y capacitación de acuerdo a las instrucciones indicadas en la página Web.
- Los formatos de Declaración Jurada, deberán descargarse, imprimirse y presentarse debidamente firmados.

## VII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACIÓN DEL PROCESO

### 1. Declaratoria del Proceso como Desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

### 2. Cancelación del Proceso de Selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otros supuestos debidamente justificados

.....  
M.C. DANIEL AGUILAR RIVERA  
Médico Patólogo Clínico  
Jefe de Laboratorio de Microbiología  
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

